EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

### ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16-09-2022.
- Punto 2. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 130, POR IMPORTE TOTAL DE 779.862,80 €".APROBACIÓN.
- Punto 3. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 131, POR IMPORTE TOTAL DE 153.698,29 €".APROBACIÓN.
- Punto 4. ASUNTOS URGENTES.
- Punto 4.1. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA, DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES RELATIVA A "PLAZA CON TRANSPORTE Y MEDIA PENSIÓN EN EL CENTRO DE DÍA PARA MAYORES NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO PARA DOÑA ANA ORDÓÑEZ MIGUELES". ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo.

Página 1 de 7



Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2022.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2022.

# PUNTO 2.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 130, POR IMPORTE TOTAL DE 779.862,80 €".APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

## "PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras, servicios y/o suministros realizados en el ejercicio 2022 cuyos gastos y comprometidos, debidamente autorizados individualmente superan el importe de 18.149,99 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976, de 17 de febrero.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha auedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2022.

Visto el Informe de Intervención de fecha 20/09/2022 y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976, de 17 de febrero sobre nombramiento de miembros de lunta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDIA propone a la lunta de Gobierno Local.

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º130 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de 2022 y por los importes que se indican:

N. DE N.FACTURA PROVEEDOR CONCEPTO IMPOR	N.	DE N.FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
--	----	--------------	-----------	----------	---------

Página 2 de 7



REGISTRO				
66004537/22	22SM1580/10 00868	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE S.A	Servicio recogida de basura Ex.43/2010 julio 2022. Resto de facturación AD 2022/22000742 41 1621 22716 41 1630 22715	30.104,95 €
66005270/22	22SM1580/10 01053	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE S.A	Servicio recogida de basura Ex.43/2010 agosto 2022. Resto de facturación AD 2022/22000742 41 1621 22716 41 1630 22715	30.104,95 €
66004536/22	22SM1580/10 00867	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE S.A	Servicio recogida de basura Ex.43/2010 julio 2022. AD 2022/22000742 41 1621 22716 41 1630 22715	263.248,93 €
66005269/22	22SM1580/10 01054	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE S.A	Servicio recogida de basura Ex.43/2010 agosto 2022. AD 2022/22000742 41 1621 22716 41 1630 22715	263.248,93 €
66004553/22	5602021024	A28672038 SERVEO SERVICIOS AUXILIARES	Servicios de limpieza de diversas dependencias Exp 55/2011. Julio AD 22000340/22 61 9201 22700	33.344,61 €
66005306/22	5602021082	A28672038 SERVEO SERVICIOS AUXILIARES	Servicios de limpieza de diversas dependencias Exp 55/2011. Agosto AD 22000340/22 61 9201 22700	33.344,61 €
66004917/22	20238311063	A28506038 MITIE FACILITIES SERVICES	Limpieza de instalaciones municipales Exp 27/2009. Julio AD 22000341/22 61 9201 22700	63.232,91 €
66005587/22	20238311401	A28506038 MITIE FACILITIES SERVICES	Limpieza de instalaciones municipales Exp 27/2009. Agosto AD 22000341/22 61 9201 22700	63.232,91 €

Página 3 de 7

DOCUMENTO: 20222520288 Fecha: 23/09/2022

Hora: 12:58



Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad y Fiscalización a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Jose María Villalobos Ramos."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS N.º 131, POR IMPORTE TOTAL DE 153.698,29 €".APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

#### "PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras, servicios y/o suministros realizados en el ejercicio 2022 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.149,99 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976, de 17 de febrero.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base n° 12°.2 de Ejecución del Presupuesto de 2022.

Visto el Informe de Intervención de fecha 20/09/2022 y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976, de 17 de febrero sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º131 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias 81 4320 22721, 51 3200 22721, 51 2333

Página 4 de 7

SSV: 07E6002674E000F7G6M1G9Q5J5

22721, 51 2330 22721, 51 3321 22721, 52 3421 22721, 53 3421 22721, 82 3300 22721 Y 02 9200 22721 AD 22013531/22 del Presupuesto de 2022 y por los importes que se indican:

N. DE REGISTRO	N.FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
66005302/22	V38220008	UTE UTRERA	Servicios prestado de auxiliares para eventos Ex. SVO8/21. Mes de julio AD 22013531/22	29.455,90 €
66005303/22	V382200007	UTE UTRERA	Servicios prestado de auxiliares para eventos Ex. SVO8/21. Mes de Junio AD 22013531/22	51.325,08 €
66005304/22	V382200005	UTE UTRERA	Servicios prestado de auxiliares para eventos Ex. SVO8/21. Mes de Abril AD 22013531/22	20.450,06 €
66005305/22	V382200006	UTE UTRERA	Servicios prestado de auxiliares para eventos Ex. SVO8/21. Mes de Mayo AD 22013531/22	52.467,25 €
TOTAL	153.698,29 €			

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad y Fiscalización a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Jose María Villalobos Ramos."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

#### PUNTO 4.-ASUNTOS URGENTES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone como asunto urgente el siguiente asunto \*Punto 4.1°.- Propuesta de la Concejalía, Delegada de

Página 5 de 7



Servicios Sociales relativa a "Plaza con transporte y media pensión en el Centro de Día para Mayores Nuestro Padre Jesús Nazareno para Doña Ana Ordóñez Migueles". Adjudicación. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo aue supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de del Reglamento de Organización, acuerdo con el art. 83 Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 4.1.-PROPUESTA DE LA CONCEIALÍA, DELEGADA SERVICIOS SOCIALES RELATIVA A "PLAZA CON TRANSPORTE Y MEDIA PENSIÓN EN EL CENTRO DE DÍA PARA MAYORES NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO PARA DOÑA ANA ORDÓÑEZ MIGUELES". ADJUDICACIÓN. APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

### "PROPUESTA DE LA CONCEIAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES

Vista la solicitud de Doña Ana Ordóñez Migueles, con documento nacional de identidad 28....69K, del pasado 20 de julio de 2022 con número de registro 2022/27044 por la que solicita ocupar una de las plazas vacantes en el Centro de Día para Mayores "Nuestro Padre lesús Nazareno".

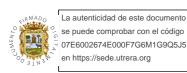
Visto informe de la Trabajadora Social Funcionaria de los Servicios Sociales Municipales Doña Sara Rodríguez Jiménez que obra en el expediente; cumpliendo los requisitos para ocupar una de las ocho plazas disponibles, en su consecuencia vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

#### ACUERDO:

PRIMERO. Adjudicar a Doña Ana Ordóñez Migueles, con documento nacional de identidad 28....69K una plaza con transporte y media pensión en el Centro de Día para Mayores "Nuestro Padre Jesús Nazareno".

**SEGUNDO**. Establecer que la aportación será del 25% de los ingresos, correspondiéndole pagar mensualmente la cantidad de 181,04€ (CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS) mientras que no sea modificada la normativa autonómica o su pensión se vea alterada.

Página 6 de 7





TERCERO. Sus datos de pago se incorporarán a la relación que mensualmente presenta para su liquidación el Centro de Día para Mayores, siendo la aportación municipal con cargo a la partida 51.2333.48983 SUBV. EXPLOTACIÓN CENTRO C/MOLARES.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y a la Delegación Municipal de Servicios Sociales con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer. En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES. Fdo.: Doña Isabel María Lara Pérez."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento. - LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA. - FDO.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.